



Rama Judicial

República de Colombia

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016 - 00448  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: LUIS ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ  
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y OTRO

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación municipal allegó oficio No. 2018 PQR 32043 del 28 de diciembre de 2018<sup>1</sup> por medio del cual dio respuesta a la solicitud de aclaración efectuada en audiencia de pruebas, por ser procedente téngase por incorporada la prueba documental, y por tanto, a fin de garantizar el principio de contradicción póngase en conocimiento de las partes su contenido por el término de tres (3) días.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO  
Juez

---

<sup>1</sup> Folio 3 frente y vuelto del Cuaderno 3 Pbas de oficio.